

255	Félix Méndez Delgado	45.266.494-X	Modernización de empresa o taller artesano	3.000 euros
256	Diego Romero García	45.270.580-W	Modernización de empresa o taller artesano	3.000 euros
257	Antonio Asensio Pino	45.267.901-Z	Modernización de empresa o taller artesano	2.900 euros

Dichas subvenciones se realizan con cargo a la partida presupuestaria 16/62202/4800 para la Subvención de Proyectos en Materia de Fomento de la Artesanía. Ejercicio 2008.

El órgano colegiado previsto en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, en evaluó el proyecto presentado a tenor de lo señalado en el artículo 11 de las Bases de la Convocatoria y resolvió no otorgar subvención solicitudes:

Núm.	Beneficiario	DNI	Objeto de subvención	Cantidad Subvencionada
260	José Antonio Asensio Dimas	45.305.880-C	Modernización de empresa o taller artesano	Denegada
261	Jorge Dimas García	45.295.891-J	Modernización de empresa o taller artesano	Denegada
262	Josué Robles Soldevilla	45.296.942-Y	Modernización de empresa o taller artesano	Denegada
374	Rafael Navarro Villodrés	45.285.662-L	Creación de Taller Artesano	Denegada

Melilla, 18 de diciembre de 2008.

El Consejero de Economía, Empleo y Turismo. Daniel Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

3109.- SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP LEÓN SOLÁ.

El Pleno de la Excm. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

"En atención al escrito del Grupo Parlamentario Socialista, de fecha 17 de noviembre de 2008, en el que tras la dimisión del Diputado D. Pedro Pajares Tomás se manifiesta la voluntad del Grupo de que D.^ª Ana Isabel Mansilla Barragán le sustituya como representante de la Ciudad en el Consejo Escolar del CEP "León Solá", el Pleno de la Excm. Asamblea de Melilla acuerda la designación de D.^ª Ana Isabel Mansilla Barragán, como representante de la Ciudad Autónoma de Melilla en el Consejo Escolar del CEIP León Solá".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 18 de diciembre de 2008.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

3110.- Con fecha 25 de noviembre de 2008, se ha firmado el Convenio de Colaboración que a continuación se transcribe.